



Yacht Club Uruguayo



INSTRUCCIONES DE REGATA

“Campeonato Selectivo para: Sudamericano, Juegos ODESUR y Mundial de la Clase SNIPE”

14,15, 21, de marzo de 2026

1. Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2025–2028) de World Sailing, las reglas de la clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios). En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

Será requerido un mínimo de 3 embarcaciones inscriptas para habilitar el Campeonato y al menos 2 embarcaciones presentes en la línea de largada para habilitar las regatas.

Para la puntuación de las regatas se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

[DP] - Indica que la penalidad a una regla puede ser a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

[NP] - Indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

2. Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en Viramos.com y en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en hall de entrada de la planta baja del YCU.

3. Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de partida del día que tendrá efecto la regata o serie de regatas, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que la misma tenga efecto.

4. Señales Hechas en Tierra.

4.1. El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa.

4.2. Cuando se despliega la bandera Inteligencia **(AP)** en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos”.

5. Lugar y Programa.

SEDE: Yacht Club Uruguayo - Montevideo - Uruguay.

El campeonato constará de 7 (siete) regatas barlovento/sotavento y será válido con las regatas largadas hasta las 14:00 hs. del sábado 21 de marzo de 2026, siendo ésta la hora tope para largar la última regata.

Sábado 14 de marzo (3 regatas): Hora 13:00, primer largada

Domingo 15 de marzo (3 regatas): Hora 11:00, primer largada

Sábado 21 de marzo (1 regata y regatas no corridas): Hora 13:00, largada

Habrà entrega de premios con after el sàbado 21 de marzo luego de finalizadas las regatas en instalaciones del YCU.

Habrà un (1) descarte a partir de la sexta (6ta.) regata (incluida èsta).

No se correràn mäs de tres (3) regatas por día.

6. Bandera de Clase.

La bandera de clase serà la correspondiente a la Clase SNIPE, bandera blanca con símbolo rojo.

7. Sistema y Línea de Largada.

7.1.- Las regatas seràn largadas de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

7.2.- Se desplegarà la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.

7.3.- La línea de largada estarà determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica de color AMARILLO que deberà dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en la lancha de Comisión de Regatas.

7.4.- [NP]Un competidor que parte después de 4 minutos de su señal de largada serà considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

7.5.- Si las condiciones son desfavorables, la CR podrà mantener su posición usando motor.

8. Marcas (Ver Anexo I).

Las marcas del recorrido seràn de color naranja. El pin de la línea de largada, las boyas de cambio de recorrido y de la línea de llegada seràn de color amarillo.

Se fondearà un gate a sotavento siempre que las condiciones lo permitan.

9. Recorrido (Ver Anexo I).

El recorrido serà del tipo Barlovento/Sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento de acuerdo al diagrama L2 del RRV.

En el ANEXO 1 se presenta el diagrama del recorrido.

- Recorrido: Largada - 1 - 2P/2S -1- 2P Llegada

10. Cambio de la Siguiete Pierna del Recorrido.

De haber un cambio significativo en la dirección de viento (mayor a 10°), se podrá reorientar el recorrido usando una boya de color amarillo para marcar la posición del nuevo barlovento. El gate se reorientará según la dirección del viento manteniendo las marcas de color naranja.

11. Línea de Llegada (Ver Anexo I).

La línea de llegada será a sotavento del recorrido y estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica AMARILLA, que deberá dejarse por babor, y el mástil con bandera azul en la lancha de Comisión de Regatas por estribor.

Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

12. Tiempos Límite y Target.

Los tiempos límite son los que aparecen en el siguiente cuadro:

Tiempo Límite Recorrido Total	Tiempo Límite Primer Barco en Marca 1	Target
60 minutos	25 minutos	40 minutos

12.1. [NP] Si ningún barco alcanza la marca 1 dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada. Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

12.2. [NP] Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 10 minutos de haber arribado el primer competidor, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

13. Límite de Viento.

La Comisión de regatas no largará regatas con menos de 5 nudos o mas de 22 nudos de viento.

14. Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas en la plataforma viramos dentro de una hora luego de que la comisión de regatas haya llegado a puerto. El tiempo límite para presentación de protestas será indicado en Viramos. Es obligación del barco protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada.

En caso de haber protestas, el jurado definirá fecha y lugar para la audiencia. Las citaciones a la audiencia y la sentencia serán publicadas en el TOA Oficial y por los demás medios de comunicación definidos para la regata.

Es obligación de los participantes informarse a través de dichos medios si fueron citados a comparecer en la audiencia. Una vez hecha la publicación de citación en los medios antedichos, se darán por notificadas las partes.

15. Penalidades. [NP] [DP]

15.1. Las primeras dos oraciones del RRV 44 son reemplazadas por lo siguiente: “Todo barco puede realizar una Penalización de Un Giro cuando pueda haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en

un incidente mientras está en regata. Sin embargo, cuando haya infringido una regla de la Parte 2 mientras esté en la zona de una marca que no sea la marca de partida, su penalidad será de Dos Giros.”

15.2. Un barco que se penalice por las reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informarlo a la Comisión de Regatas dentro de una hora luego de arribar.

15.3. **ÁREA DE REGATA:** será considerada el área comprendida dentro de las boyas que marcan el recorrido, y a una distancia de 100 metros de cualquier yate que se mantenga en regata incluida la línea de partida y llegada. Está prohibido a toda persona que no participe de la regata, con excepción de los miembros de la Comisión de Regatas y sus delegados, dar indicaciones de cualquier tipo a los participantes luego de izada la señal Preparatoria y hasta la llegada del participante. Está prohibido asimismo el desplazamiento de embarcaciones, excepto las lanchas de CR y de los Jueces en el “área de regata”, desde el momento de ser izada la señal Preparatoria. Para ingresar a dicha área deberán solicitar autorización al Oficial de Día.

16. Abandonos. [NP] [DP]

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicarlo a la brevedad posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.

17. Medición y Seguridad. [DP]

La revisión de la medición de los barcos y de los elementos de seguridad a bordo, será de acuerdo a lo establecido en los puntos 7 y 9 del aviso de regatas.

Si las condiciones meteorológicas fueran o se tornaran adversas, la comisión de regatas podrá desplegar la bandera Y (Yankee) haciendo obligatorio el uso de salvavidas.

18. Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

19. Radiocomunicaciones.

[DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata, ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos.

Las comunicaciones de la Comisión de regatas se efectuarán por canal 76 de VHF.

ANEXO I
Diagrama de Recorrido

Recorrido:

Largada - 1 - 2P/2S -1- 2P Llegada

